

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 17 ENE 2018
DECRETO REGISTRADO Nº 064 /

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario Nº 67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio Nº 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
7. Certificado Disponibilidad presupuestaria Nº 28 de fecha 16 de enero del año 2018.
8. Nómina de Funcionarios.
9. Certificado de antecedentes.
10. Ficha de personal de reemplazo 23/2018 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada (S) Recursos Humanos, Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. y Director DESAM Manuel Cantarero D.
11. Ord. 003/2018 de fecha 04 de enero del año 2018, Coordinador SAPU informando.
12. Resolución Nº 759 de fecha 21 de diciembre del año 2017.
13. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
14. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
15. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Tecnico en Enfermería, por los días 08, 09, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 24, 25, 28, 29 de enero del año 2018, a Doña **LORENA GAETE CALDERON**, [REDACTED] para reemplazar feriado legal de Don Juan Lagos N., cumpliendo labores de Tecnico en Enfermería, en el SAPU de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **144** Horas turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARILUZIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/khc

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

